



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR



ANTIBULLYING

incluye EYFS

Política de centro

Revisado: Septiembre 2021

**Fecha de Revisión: Septiembre
2023**

Instituto Español Vicente Cañada Blanch

317 Portobello Road

London W10 5SZ

Tel: 020 8969 2664

canada.blanch.uk@educacion.gob.es

<http://vicentecanadablanch.educalab.es/h>

Esta política se basa en la guía del DfE "Preventing and Tackling Bullying" de julio de 2017 y los documentos de apoyo. También tiene en cuenta la guía legal del DfE "Keeping Children Safe in Education" 2020 y la guía "Sexual violence and sexual harassment between children in schools and colleges". El centro también ha tenido en cuenta "Cyberbullying: Entender, prevenir y responder: Guidance for Schools" de Childnet.

Este documento de política escolar está a disposición de todo el alumnado, familias y personal del centro; se puede solicitar una copia en la oficina del centro.

El personal del centro también puede utilizar esta política como referencia si se siente intimidado o acosado en el trabajo. Los procedimientos a seguir también están recogidos en la política de denuncia de irregularidades.

Objetivos de la política

Esta política describe lo que el IEV Cañada Blanch hará para prevenir y abordar todas las formas de acoso. La política ha sido adoptada con la participación de toda la comunidad escolar. El IEV Cañada Blanch se compromete a desarrollar una cultura antiacoso en la que no se tolere de ninguna manera el acoso a adultos, menores o jóvenes.

Vínculos con otras políticas y prácticas escolares

Esta política está vinculada con varias políticas, prácticas y planes de acción de la escuela, incluyendo

- Normas escolares (comportamiento)
- Política de reclamaciones
- Política de salvaguardia y protección de la infancia
- Política de seguridad online
- Denuncia de irregularidades

Enlaces a la legislación

Hay varios textos legislativos que establecen medidas y acciones para las escuelas en respuesta al acoso, así como el derecho penal y civil. Estas pueden incluir (pero no se limitan a):

- La Ley de Educación e Inspección de 2006, 2011
- La Ley de Igualdad de 2010
- La Ley de la Infancia de 1989

- El Reglamento de Educación (Normas de las Escuelas Independientes) de 2014
- Ley de protección contra el acoso de 1997
- Ley de Comunicaciones Maliciosas de 1988
- Ley de Orden Público de 1986

Responsabilidades

Es responsabilidad de:

- El director/a comunica esta política a la comunidad escolar para garantizar que las medidas disciplinarias se apliquen de forma justa, coherente y razonable. Se ha identificado a un miembro del equipo directivo para que asuma la responsabilidad general.
- El director/a asumirá un papel de liderazgo en la supervisión y revisión de esta política.
- Todo el personal del centro: el director/a, el equipo directivo, el personal docente y el personal no docente, apoyará, defenderán y aplicarán esta política en consecuencia.
- Las familias o tutores/as legales deben apoyar a sus hijos/as y trabajar en colaboración con el I.E. Vicente Cañada Blanch.
- Los alumnos/as deben respetar y seguir todo lo recogido en esta política.

Definición de acoso escolar

El acoso escolar puede definirse como "el comportamiento de un individuo o de un grupo, repetido a lo largo del tiempo, que daña intencionalmente a otro individuo, ya sea física o emocionalmente". (DfE "Preventing and Tackling Bullying", julio de 2017).

El acoso escolar puede incluir insultos, burlas, comentarios ofensivos, patadas, golpes, sustracción de pertenencias, grafitis ofensivos, cotilleos, exclusión de grupos y difusión de rumores hirientes y falsos.

Se incluyen además los mismos comportamientos inaceptables expresados en línea, a veces llamados acoso en línea o ciberacoso. Esto puede incluir: el envío de mensajes ofensivos, molestos e inapropiados por teléfono, texto, mensajería instantánea, a través de juegos, sitios web, sitios de medios sociales y aplicaciones, y el envío de fotos o videos ofensivos o degradantes.

El I.E.Vicente Cañada Blanch reconoce que el acoso escolar es una forma de abuso entre iguales. Puede ser emocionalmente abusivo y puede causar efectos severos y adversos en el desarrollo emocional de los menores.

Formas y tipos de acoso cubiertos por esta política

El acoso puede ocurrirle a cualquiera. Esta política cubre todos los tipos y formas de acoso, incluyendo:

- Acoso relacionado con la apariencia física
- El acoso a los jóvenes cuidadores, a los niños que reciben cuidados o que están relacionados con las circunstancias del hogar
- El acoso relacionado con las condiciones de salud física/mental
- Acoso físico
- Acoso emocional
- Acoso sexual
- Acoso a través de la tecnología, conocido como acoso en línea o ciberacoso
- Acoso relacionado con los prejuicios (contra personas/alumnos con características protegidas):
- Acoso relacionado con la raza, la religión, la fe y las creencias y para aquellos que no tienen fe
- Acoso relacionado con el origen étnico, la nacionalidad o la cultura
- Acoso relacionado con las necesidades educativas especiales o la discapacidad (SEND)
- Acoso relacionado con la orientación sexual (acoso homofóbico/bifóbico)
- Acoso por razón de sexo, incluido el acoso transfóbico
- Acoso contra padres adolescentes (embarazo y maternidad según la Ley de Igualdad)

Ética escolar

La comunidad de I.E.V. Cañada Blanch reconoce que todas las formas de acoso, especialmente si no se abordan, pueden tener un efecto devastador en las personas; pueden crear una barrera para el aprendizaje y tener graves consecuencias para el bienestar mental.

Previniendo y abordando eficazmente el acoso escolar, nuestro colegio puede contribuir a crear un entorno seguro y ordenado, en el que los alumnos/as puedan crecer, aprender y desarrollar su potencial.

Nuestra comunidad:

- Supervisa y revisa periódicamente nuestra política y práctica antiacoso.
- Apoya al personal en la promoción de relaciones positivas para ayudar a prevenir el acoso.
- Reconoce que algunos miembros de nuestra comunidad pueden ser más vulnerables al acoso y a su impacto que otros; esto puede incluir a los alumnos/as con necesidades educativas especiales. Ser conscientes de ello nos ayudará a desarrollar estrategias eficaces para prevenir el acoso y proporcionar el apoyo adecuado, si es necesario.
- Intervendrá identificando y abordando el comportamiento de acoso de forma adecuada y rápida.
- Garantiza que nuestros alumnos/as sean conscientes de que los problemas de acoso se tratarán con sensibilidad y eficacia; que todos/as deben sentirse seguros para aprender y respetar la política antiacoso.
- Requiere que todos los miembros de la comunidad colaboren con el I.E.Vicente Cañada Blanch para mantener la política anti-bullying.
- Reconoce el impacto potencial del acoso en la familia de los afectados, por lo que trabajará en colaboración con las familias y tutores/as legales en relación con todos los problemas de acoso reportados y tratará de mantenerlos informados en todas las etapas.
- Tratará con prontitud las quejas relacionadas con la respuesta del I.E.Vicente Cañada Blanch al acoso escolar de acuerdo con nuestra política de quejas.
- Intenta aprender de las buenas prácticas contra el acoso en otros lugares.
- Utiliza el apoyo de la Autoridad Local y otras organizaciones relevantes cuando es apropiado.

Respuesta al acoso escolar

Los siguientes pasos pueden ser tomados al tratar con todos los incidentes de acoso escolar reportados al I.E.Vicente Cañada Blanch.

- Si se sospecha de acoso escolar o se denuncia, el incidente será tratado inmediatamente por el miembro del personal al que se le haya planteado o que haya sido testigo de la preocupación.
- El I.E. Vicente Cañada Blanch proporcionará el apoyo adecuado a la persona acosada, asegurándose de que no corre riesgo de sufrir un daño inmediato, y la involucrará en la toma de decisiones, según corresponda.

- El director/responsable de seguridad (DSL) u otro miembro del personal directivo entrevistará a todas las partes implicadas.
- Se informará al DSL de todos los problemas de acoso que suscitan preocupación.
- El DSL hablará con otros miembros del personal e informará de ello, si procede.
- El I.E. Vicente Cañada Blanch se asegurará de que los padres/madres/tutores legales estén informados/as sobre el problema y las medidas adoptadas, según proceda y de acuerdo con las políticas de protección de la infancia y de confidencialidad.
- Las sanciones, tal y como se identifican en las normas de comportamiento de I.E. Vicente Cañada Blanch, se aplicarán en consulta con todas las partes implicadas.
- Cuando sea necesario, se consultará o involucrará a otros organismos, como la policía, (si se ha cometido un delito), u otros servicios locales, incluyendo la ayuda temprana o la atención social de los niños, si se considera que un niño/a está en riesgo de sufrir un daño significativo.
- Cuando el acoso de o por parte de los alumnos/as tenga lugar fuera del recinto escolar o fuera del horario escolar normal (incluido el ciberacoso), el DSL del centro se asegurará de que se investigue a fondo el problema. Si es necesario, el DSL colaborará con otros centros escolares. Se tomarán las medidas apropiadas, incluyendo la prestación de apoyo y la aplicación de sanciones en el centro de acuerdo con esta política y con las normas de comportamiento del I.E. Vicente Cañada Blanch.
- El I.E. Vicente Cañada Blanch registrará una relación clara y precisa de los incidentes de acoso escolar de acuerdo con los procedimientos existentes. Esto incluirá el registro de los detalles apropiados con respecto a las decisiones y acciones tomadas.

Al responder a los problemas de ciberacoso, el I.E. Vicente Cañada Blanch:

- Actuar tan pronto como se denuncie o identifique un incidente.
- Seguirá en todo momento las directrices actualizadas emitidas por las autoridades británicas y españolas.
- Proporcionar el apoyo adecuado a la persona que ha sufrido ciberacoso y trabajará con la persona que ha llevado a cabo el acoso para asegurar que no se repita.

- Animar a la persona acosada a que conserve cualquier prueba (capturas de pantalla, etc.) de la actividad de acoso para ayudar a cualquier investigación.
- Tomar todas las medidas posibles para identificar a la persona responsable. Esto puede incluir:
 - examinar el uso de los sistemas de cámaras en el centro;
 - identificar y entrevistar a posibles testigos;
 - Contactar con el proveedor de servicios y con la policía, si es necesario.
- Trabajar con las personas y los proveedores de servicios en línea para evitar que el incidente se extienda y ayudar a retirar de la circulación el material ofensivo o molesto. Esto puede incluir:
 - Apoyar los informes a un proveedor de servicios para eliminar el contenido si los implicados/as no pueden ser identificados/as o si los implicados/as se niegan o son incapaces de eliminar el contenido.
 - Confiscar y registrar los dispositivos electrónicos de los alumnos, como los teléfonos móviles, de acuerdo con las orientaciones y normas oficiales.
 - Pedir que se borre el contenido local y el contenido publicado en línea si contraviene el código de conducta del centro.
- Garantizar la aplicación de sanciones a la persona responsable del ciberacoso; el I.E. Vicente Cañada Blanch tomará medidas para cambiar la actitud y el comportamiento del acosador/a, además de garantizar el acceso a cualquier ayuda adicional que pueda necesitar.
- Informar a la policía si se ha cometido un delito.
- Proporcionar información al personal y al alumnado sobre las medidas que pueden tomar para realizar un uso seguro en la red. Esto puede incluir:
 - aconsejar a las personas que han sufrido cualquier tipo de acoso que no tomen represalias ni respondan;
 - aconsejar sobre cómo bloquear o eliminar personas de las listas de contactos;
 - ayudar a los implicados a pensar cuidadosamente sobre la información privada que pueden/deben tener en el dominio público.

Apoyo al alumnado

Los alumnos/as que han sido acosados/as recibirán apoyo mediante:

- Tranquilizar al alumno/a y proporcionarle un apoyo continuo.

- Ofrecer una oportunidad inmediata de hablar de la experiencia con su profesor/a, con el responsable de la protección designado o con un miembro del personal de su elección.
- aconsejar que se lleve un registro del acoso como prueba y ofreciendo ayuda sobre cómo responder a las preocupaciones para desarrollar la resiliencia según corresponda.
- Trabajar para restablecer la autoestima y la confianza.
- Proporcionar apoyo continuo, lo que puede incluir: trabajar y hablar con el personal, ofrecer asesoramiento formal, colaborar con la familia y/o tutores legales.
- Cuando sea necesario, trabajar con la comunidad en general y las organizaciones locales/nacionales para proporcionar asesoramiento y orientación especializada; esto podría incluir el apoyo a través de los Servicios de Ayuda Temprana o los Servicios Especializados para menores, o el apoyo a través del Servicio de Salud Mental para Niños/as y Adolescentes (CAMHS).

Se ayudará al alumnado que han perpetrado el acoso escolar mediante:

- Hablar de lo sucedido, establecer la preocupación y la necesidad de cambiar.
- Informar a la familia y/o tutores legales para ayudar a cambiar la actitud y el comportamiento del niño.
- Proporcionando la educación y el apoyo adecuados en relación con su comportamiento o acciones.
- Pedir que se elimine el contenido y denunciar las cuentas/el contenido al proveedor de servicios.
- Sancionar, de acuerdo con las normas de comportamiento del centro; esto puede incluir advertencias oficiales, detenciones, retirada de privilegios (incluido el acceso a Internet cuando se trate de ciberacoso) y exclusiones permanentes o de duración determinada.
- Cuando sea necesario, trabajar con la comunidad en general y las organizaciones locales/nacionales para proporcionar asesoramiento y orientación adicionales o especializados; esto puede incluir la participación de la policía o la remisión a la ayuda temprana, los servicios especializados para niños o el servicio de salud mental para niños y adolescentes (CAMHS).

Apoyo a los adultos

Nuestro centro toma medidas para prevenir y abordar el acoso entre los alumnos/as; sin embargo, es igualmente importante reconocer que el acoso a los adultos, incluidos el personal y las familias, ya sea por parte de los alumnos/as, los padres/madres u otros miembros del personal, es inaceptable.

Se apoyará a los adultos que hayan sufrido acoso mediante:

- Ofreciendo una oportunidad inmediata para discutir la preocupación con el líder designado de salvaguardia, el equipo de liderazgo y/o el director.
- Aconsejándoles que lleven un registro del acoso como prueba y que discutan cómo responder a las preocupaciones y desarrollar la resiliencia, según corresponda.
- Si el acoso tiene lugar fuera del recinto escolar o fuera del horario escolar normal (incluso en línea), la escuela investigará el problema y se asegurará de que se tomen las medidas adecuadas de acuerdo con la política de comportamiento y disciplina de la escuela.
- Informar al proveedor de servicios sobre contenidos o cuentas ofensivas o molestas, cuando el acoso se haya producido en línea.
- Tranquilizarlos y ofrecerles el apoyo adecuado.
- Trabajar con la comunidad en general y con organizaciones locales/nacionales para proporcionar asesoramiento y orientación adicionales o especializados.

Los adultos que han perpetrado el acoso serán ayudados por:

- Discutir lo sucedido con un miembro de la dirección y/o el director/a para establecer la preocupación.
- Determinar si se ha planteado una queja o preocupación legítima y remitir a los procedimientos oficiales de reclamación del centro.
- Si es en línea, solicitar que se retire el contenido.
- Iniciar acciones disciplinarias, civiles o legales, según proceda o sea necesario.

Prevención del acoso escolar

Toda la comunidad escolar

- Creará y apoyará un entorno inclusivo que promueva una cultura de respeto mutuo, consideración y cuidado de los demás, que será mantenida y respetada por todos/as.

- Reconocer que el acoso puede ser perpetrado o experimentado por cualquier miembro de la comunidad, incluidos los adultos y los menores (abuso entre iguales).
- Reconoce la posibilidad de que los niños/as con necesidades educativas especiales y discapacidades se vean afectados de forma desproporcionada por el acoso escolar y pondrá en práctica el apoyo pastoral adicional que sea necesario.

Entorno

- Discutir abiertamente las diferencias entre las personas que podrían motivar el acoso, como por ejemplo: menores con situaciones familiares diferentes, como los menores bajo tutela o los que tienen responsabilidades de cuidado, la religión, el origen étnico, la discapacidad, el género, la sexualidad o las diferencias relacionadas con la apariencia.
- Cuestionar las prácticas y el lenguaje que no defiendan los valores de tolerancia, discriminación y respeto hacia los demás del I.E. Vicente Cañada Blanch.
- Ser alentados a utilizar la tecnología, especialmente los teléfonos móviles y las redes sociales, de manera positiva y responsable.
- Trabajar con el personal, la comunidad en general y los organismos externos para prevenir y abordar los problemas, incluidas todas las formas de acoso por prejuicios.
- Crear activamente "espacios seguros" para los menores y jóvenes vulnerables.
- Celebrar el éxito y los logros para promover y construir un espíritu escolar positivo.

Política y apoyo

Toda la comunidad escolar:

- Ofrecerá una serie de enfoques para que el alumnado, el personal y los padres/madres/tutores legales accedan a la ayuda e informen de sus preocupaciones.
- Actualizaremos y evaluaremos regularmente nuestras prácticas para tener en cuenta los avances tecnológicos y proporcionaremos asesoramiento y formación actualizados a todos los miembros de la comunidad sobre el comportamiento positivo en línea.

- Tomar medidas apropiadas, proporcionadas y razonables, de acuerdo con las políticas escolares existentes, para cualquier acoso que se comunique al centro y que implique o afecte al alumnado, incluso cuando no estén en las instalaciones de la escuela; por ejemplo, cuando utilicen el transporte escolar o en línea, etc.
- Aplicar sanciones disciplinarias apropiadas; las consecuencias del acoso escolar reflejarán la gravedad del incidente, para que los demás vean que el acoso es inaceptable.
- Utilizar una variedad de técnicas para resolver los problemas entre los que acosan y los que han sido acosados.

Educación y formación

La comunidad de I.E.Vicente Cañada Blanch:

- Formar a todo el personal, incluido: el personal docente, el personal de apoyo (por ejemplo, el personal de administración, el personal de apoyo a la hora del almuerzo y el personal de apoyo del centro), para identificar todas las formas de acoso y tomar las medidas adecuadas, siguiendo la política y los procedimientos del centro, incluido el registro y la notificación de los incidentes.
- Considerar una serie de oportunidades y enfoques para abordar el acoso en el plan de estudios y en otras actividades, como por ejemplo: mediante exposiciones, asambleas, apoyo de los compañeros, el consejo escolar/estudiantil, etc.
- Colaborar con otros centros educativos locales, según proceda, y durante los momentos clave del año, por ejemplo, durante la transición.
- Garantizar que la lucha contra el acoso escolar tenga un alto perfil durante todo el año, reforzado a través de oportunidades clave como la semana contra el acoso escolar.
- Proporcionar oportunidades sistemáticas para desarrollar las habilidades sociales y emocionales de los alumnos, incluyendo el desarrollo de su resiliencia y autoestima.

Participación del alumnado

Lo haremos de la siguiente manera:

- Involucraremos al alumnado en la redacción de la política y en la toma de decisiones, para asegurarnos de que entienden el enfoque del I.E. Vicente

Cañada Blanch y tienen claro el papel que desempeñan en la prevención del acoso escolar.

- Recabar periódicamente la opinión de los menores y jóvenes sobre el alcance y la naturaleza del acoso escolar.
- Garantizar que todos los alumnos/as sepan cómo expresar sus preocupaciones y ansiedades sobre el acoso.
- Garantizar que todos los alumnos/as conozcan el abanico de sanciones que pueden aplicarse a los acosadores.
- Involucrar a los alumnos/as en las campañas contra el acoso en las escuelas y en los mensajes integrados en el plan de estudios más amplio.
- Utilizar la voz de los alumnos/as para proporcionarles educación y apoyo.
- Dar a conocer los recursos de apoyo interno, así como las líneas de ayuda y los sitios web externos.
- Ofrecer apoyo a los alumnos/as que han sido acosados/as y a los que acosan para abordar los problemas que tienen.

Participación y enlace con los padres y cuidadores

Lo haremos de la siguiente manera:

- Tomar medidas para involucrar a la familia o tutores legales en el desarrollo de políticas y procedimientos, para asegurar que son conscientes de que el I.E. Vicente Cañada Blanch no tolera ninguna forma de acoso.
- Nos aseguraremos de que la información clave sobre el acoso escolar esté disponible para las familias en una variedad de formatos, incluso a través de la página web del colegio.
- Garantizar que todas las familias sepan a quién dirigirse si están preocupadas por el acoso escolar y dónde acceder a un asesoramiento independiente.
- Trabajar con la familia o tutores legales y la comunidad local para abordar los problemas más allá de las puertas del centro escolar, que dan lugar al acoso.
- Garantizar que las familias trabajen con el centro para dar ejemplo de comportamiento positivo a los alumnos/as, tanto dentro como fuera de la escuela.
- Garantizar que todos los padres/madres/tutores legales conozcan nuestro procedimiento de quejas y cómo utilizarlo eficazmente, para plantear sus preocupaciones de manera adecuada.

Consejos para las familias

Si su hijo/a es víctima de acoso escolar, o si le informan de que es una posibilidad, comuníquelo inmediatamente al tutor/a, al profesorado o al equipo directivo. Asegure a su hijo/a que trataremos cualquier asunto con sensibilidad pero con firmeza. Si descubrimos que su hijo o hija está siendo acosado, o que ha acosado a otro alumno/a, nos pondremos en contacto con usted lo antes posible una vez que se nos haya comunicado la información.

La escuela subraya la importancia de mantener una sólida colaboración entre el hogar y la escuela para minimizar el riesgo de que se produzca el acoso en la escuela.

Consejos para el profesorado

Si se produce un caso de acoso o se sospecha que está ocurriendo, hable con los alumnos/as afectados y pregúnteles qué ha pasado. No haga preguntas capciosas ni prometa confidencialidad. Pida que escriban los detalles, o hágalo usted mismo para poder comunicarlo al tutor/a, a los profesores/as de la clase, al director o a la directora con carácter de urgencia.

Hay que vigilar especialmente los descansos, las comidas, el vestíbulo central, los pasillos entre las clases, las salas de informática tanto en clase como cuando los alumnos/as utilizan los ordenadores en su tiempo libre, incluyendo las noches y los fines de semana, y las zonas menos accesibles para los profesores, como los aseos. Son momentos y lugares en los que las víctimas están menos supervisadas y el acoso no es tan fácil de ver o identificar.

Reconocemos la importancia de la educación personal, social y de la salud dentro de nuestra escuela y su potencial para influir de forma muy positiva en el comportamiento de todos nuestros alumnos/as y del personal, especialmente en lo que se refiere a la lucha contra el acoso. Asegúrese de que el director/a le informe que se trata y de cómo usted, como tutor o miembro del personal, puede contribuir.

Recuerde que usted es un modelo de conducta y asegúrese de no hacer nada que pueda percibirse como un comportamiento de acoso hacia los alumnos/as o hacia otros, o cualquier actuación que pueda sugerir que usted aprueba el acoso o el abuso de otros.

Seguimiento y revisión: puesta en práctica de la política

- El I.E. Vicente Cañada Blanch se asegurará de supervisar y evaluar periódicamente los mecanismos para garantizar que la política se aplique de forma coherente.
- Cualquier problema que se identifique se incorporará a la planificación de acciones del centro.
- Se informará al director/a de los problemas de acoso escolar, según proceda.

Enlaces útiles y organizaciones de apoyo

- Anti-Bullying Alliance: www.anti-bullyingalliance.org.uk
- Childline: www.childline.org.uk
- Family Lives: www.familylives.org.uk
- Kidscape: www.kidscape.org.uk
- MindEd: www.minded.org.uk
- NSPCC: www.nspcc.org.uk
- The BIG Award: www.bullyinginterventiongroup.co.uk/index.php
- PSHE Association: www.pshe-association.org.uk
- Restorative Justice Council: www.restorativejustice.org.uk
- The Diana Award: www.diana-award.org.uk
- Victim Support: www.victimsupport.org.uk
- Young Minds: www.youngminds.org.uk
- Young Carers: www.youngcarers.net
- The Restorative Justice Council: www.restorativejustice.org.uk/restorative-practice-schools

Alumnos con necesidades educativas (SEND)

- Changing Faces: www.changingfaces.org.uk
- Mencap: www.mencap.org.uk

- Anti-Bullying Alliance Cyberbullying and children and young people with SEN and disabilities: www.cafamily.org.uk/media/750755/cyberbullying_and_send_-_module_final.pdf
- DfE: SEND code of practice: www.gov.uk/government/publications/send-code-of-practice-0-to-25

Cyberbullying

- Childnet: www.childnet.com
- Internet Watch Foundation: www.iwf.org.uk
- Think U Know: www.thinkuknow.co.uk
- UK Safer Internet Centre: www.saferinternet.org.uk
- The UK Council for Child Internet Safety (UKCCIS): www.gov.uk/government/groups/uk-council-for-child-internet-safety-ukccis
- DfE 'Cyberbullying: advice for headteachers and school staff': www.gov.uk/government/publications/preventing-and-tackling-bullying
- DfE 'Advice for parents and carers on cyberbullying': www.gov.uk/government/publications/preventing-and-tackling-bullying

Raza, religión y nacionalidad

- Anne Frank Trust: www.annefrank.org.uk
- Kick it Out: www.kickitout.org
- Report it: www.report-it.org.uk
- Stop Hate: www.stophateuk.org
- Tell Mama: www.tellmamauk.org
- Educate against Hate: www.educateagainsthate.com
- Show Racism the Red Card: www.srtrc.org/educational

LGBT

- Barnardo's LGBT Hub: www.barnardos.org.uk/what_we_do/our_work/lgbtq.htm
- Metro Charity: www.metrocentreonline.org

- EACH: www.eachaction.org.uk
- Proud Trust: www.theproudtrust.org
- Schools Out: www.schools-out.org.uk
- Stonewall: www.stonewall.org.uk

Acoso sexual

- Ending Violence Against Women and Girls (EVAW): www.endviolenceagainstwomen.org.uk
- A Guide for Schools: www.endviolenceagainstwomen.org.uk/data/files/resources/71/EVAW-Coalition-Schools-Guide.pdf
- Disrespect NoBody: www.gov.uk/government/publications/disrespect-nobody-campaign-posters
- Anti-bullying Alliance: Preventing and responding to Sexual Bullying: www.anti-bullyingalliance.org.uk/tools-information/all-about-bullying/sexual-and-gender-related/preventing-and-responding-sexual
- Anti-bullying Alliance: advice for school staff and professionals about developing effective anti-bullying practice in relation to sexual bullying: www.anti-bullyingalliance.org.uk/tools-information/all-about-bullying/sexual-and-gender-related

Nota: Enlaces adicionales se pueden encontrar en: 'Preventing and Tackling Bullying' (July 2017)
www.gov.uk/government/publications/preventing-and-tackling-bullying